MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 40-2019

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 22 de julio de 2019, a las 5:30 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Fernando López Contreras, representante de I y II ciclos, propietario
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación:

- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N° 40-2019
Lunes 22 de julio 2019, 5:30 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación de las actas N° 37-2019 y N° 38-2019
3. Informe de comisiones.
4. Presentación de propuesta de reforma curricular del Colegio Artístico Felipe Pérez Pérez, a cargo del Departamento de III ciclo y educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular, del Viceministerio Académico.

5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 22 de julio de 2019.

Señora ministra Giselle Cruz: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-40-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 22 de julio de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas ordinarias N° 37-2019 y N° 38-2019.

Señora ministra Giselle Cruz: Sometemos a votación la revisión de las actas ordinarias N° 37-2019 y N° 38-2019.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas ordinarias N° 37-2019 y N° 38-2019.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-40-2019

> ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 37-2019 celebrada el día lunes 15 de julio de 2019 y el acta de la sesión ordinaria N° 38-2019***

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

celebrada el día miércoles 17 de julio de 2019, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

No se presentan dictámenes

2. Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor Fernando López: Buenas tardes señora ministra, buenas tardes compañeros y compañeras del Consejo Superior de Educación. La Comisión de Leyes y Reglamentos tiene dos dictámenes para presentar el día de hoy.

a. Conocimiento y análisis del Proyecto de Ley "Ley General de la Alianza Público-Privada (APP), expediente legislativo N° 20.012.

Señor Fernando López: La Comisión de Leyes reglamentos eleva a conocimiento del plenario del Consejo Superior de Educación el texto resolutivo siguiente, se le da lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-40-2019

I. Motivo del proyecto:

De conformidad con lo indicado en la justificación del presente proyecto de ley, este se plantea como una iniciativa para que "*las entidades públicas y las empresas pública del Estado costarricense, puedan celebrar contratos conocidos como alianza público-privada, con sujetos de derecho privado para la búsqueda de la inversión nacional y extranjera, con el fin de fortalecer e incentivar el desarrollo de las comunidades del país o los centros de población urbana y rural, que adolecen de un eficiente servicio público en diferentes actividades, toda vez que los entes públicos no disponen de suficientes recursos económicos, del conocimiento, la tecnología, recurso humano o*

estrategias de planificación en obras, para poder llevar a cabo obra pública o brindar un servicio a los usuarios de manera eficiente y eficaz".

II. Considerando

- Que la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa dispuso, enviar en consulta al Consejo Superior de Educación, el proyecto: "Ley General de la Alianza Público-Privada (APP)", expediente legislativo N°20.916.

- Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 03-45-2018, tomado en la Sesión Ordinaria N° 45-2018, celebrada el día 05 de octubre del 2018, facultó a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación para que los proyectos remitidos por la Asamblea Legislativa se trasladen a la Comisión de Leyes y Reglamentos, con el fin de que esta elaboré el criterio correspondiente.

- Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley N° 1362, del 08 de octubre de 1951 y sus reformas "Ley de Creación del Consejo Superior de Educación", los proyectos de ley que guarden relación con el ámbito de competencias establecidas por la Constitución y las leyes al Consejo Superior de Educación, le deberán ser consultados antes de su aprobación.

- Que la Constitución Política de 1949 pone la dirección general de la enseñanza oficial en un órgano desconcentrado denominado Consejo Superior de Educación, que deberá ser presidido por el Ministro de Educación, órgano técnico, altamente especializado al que la Ley No. 1362 le concede no sólo la dirección de la enseñanza oficial sino además su orientación, pero siempre dentro del campo técnico, así lo establece en el articulo 8, de la citada Ley:

Artículo 8.- El Consejo deberá aprobar:
a) Los planes de desarrollo de la educación pública.
b) Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.
c) Los reglamentos, planes de estudio y programas a que deban someterse los establecimientos educativos y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema.

d) Los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.
e) El sistema de promoción y graduación.
f) Las solicitudes de equivalencia de estudios y títulos de estudiantes y profesionales extranjeros que no sean de la competencia de las universidades.
g) Los lineamientos generales del currículum y las políticas aplicables a la educación postsecundaria no universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo, todo con base en las recomendaciones técnicas.
h) La política de infraestructura educativa.
i) Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y el estímulo del personal docente.
j) Cualquier otro asunto que le sometan el ministro de Educación o por lo menos tres de sus miembros, dentro de la materia de su competencia.

- Que del estudio del presente proyecto de ley, podemos observar que promueve una modalidad de contratación o figura jurídica de la alianza pública-privada, para el desarrollo de obras de infraestructura y otras para servicio de la comunidad; y especificamente en su artículo 3, señala sobre los tipos de proyectos:

ARTÍCULO 3-
Tipologías de proyectos

La participación público-privada puede adoptar las modalidades siguientes:

a) Construcción y/ u operación y/o transferencia y/o mantenimiento de obras y/o servicios públicos.

b) Ampliación de obras y /o servicios públicos existentes.

c) Prestación total o parcial de un servicio público, precedido o no de la ejecución de una obra pública.

d) Ejecución de una obra pública, con o sin prestación del servicio público, para el arrendamiento por el Estado.

e) Administración como fiduciario de bienes, servicios, proyectos de desarrollo, contratos de créditos.

f) Cualquiera otra modalidad que permita realizar una alianza público-privada dentro del marco de la presente ley.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

También podrán ser proyectos de alianza público–privada (APP), los que se realicen en los términos de esta ley, con cualquier esquema contractual de asociación para desarrollar proyectos de inversión productiva, infraestructura, investigación aplicada y/o de innovación tecnológica, tratamiento de desechos sólidos, salud, educación, desarrollo empresarial y medio ambiente.
En este caso de la educación, las entidades públicas optarán en igualdad de condiciones, por el desarrollo de proyectos con instituciones de educación superior y centros de investigación científica-tecnológica de carácter público.
A estos esquemas de alianza público-privada les resultarán aplicables los principios orientadores del apoyo a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación y en las obras públicas y privadas para el mejoramiento de las condiciones de las comunidades.
Con el propósito de promover el desarrollo de estos esquemas de la alianza se constituirá un fondo para inversiones y desarrollo tecnológico en los términos previstos en el reglamento de esta ley.
El objeto de este fondo será impulsar los esquemas de alianza pública-privada a que se refiere este artículo. Al efecto, podrá preverse anualmente la asignación de recursos destinados a este fondo en los términos previstos en esa ley, a fin de que el mismo cumpla con su objeto.
Los proyectos de inversión productiva se sujetarán a las disposiciones aplicables a la materia específica que comprenda.

III. Sobre el fondo:

En relación con el artículo del proyecto de ley antes transcrito, es deber resaltar que en el mismo se dispone, que podrán ser proyectos de alianza público-privada (APP), los que se realicen en los términos de esta ley, para desarrollar proyectos de educación mediante cualquier esquema contractual de asociación para desarrollar proyectos de inversión productiva, sin contemplar, que el Consejo Superior de Educación es el órgano creado constitucionalmente para dirigir la enseñanza oficial del país, la cual debe entenderse como la enseñanza pública y por ende la que debe regir en los centros educativos del país, asumiendo una responsabilidad compartida, que junto con el Ministerio de Educación ejercen en nombre del estado, el de procurar cumplir el derecho fundamental a la educación que tienen los habitantes de la República, por lo que, la iniciativa de ley debe establecer que los proyectos de alianza público-privado, que se realicen en el ámbito de la educación al amparo de esta ley, deberán ajustarse previamente a las regulaciones que al respecto emita el Consejo Superior de Educación y

el Ministerio de Educación Pública en cuanto a las competencias que les corresponden.

Por tanto

Indicar a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, que este Consejo Superior de Educación considera que el proyecto "Ley General de la Alianza Público-Privada (APP)", que se tramita en el expediente legislativo N° 20.916, debe indicar que para el caso de la educación, los proyectos que se realicen en el ámbito de la educación al amparo de esta ley, deberán ajustarse previamente a las regulaciones que al respecto emita el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública en cuanto a las competencias que les correspondan.

b. Conocimiento y análisis de las observaciones al Decreto Ejecutivo sobre el reglamento a la Ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria.

Señor Fernando López: Voy a dar lectura al dictamen.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-40-2019

I. **CONSIDERNADO**

- Que el Consejo Superior de Educación, mediante acuerdo 02-03-2019, en la sesión ordinaria número 03-2019, celebrada el día jueves 24 de enero del año dos mil diecinueve, aprobó la reforma integral al Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, denominado "Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria" y lo trasladó al despacho del señor Ministro de Educación para su trámite correspondiente.

- Que mediante oficio LYD-0558/04-19-R, de fecha 23 de abril del 2019, la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia, devuelve a la Dirección Jurídica del Ministerio de Educación la propuesta de reforma sin tramitar, para que se le realice una serie de correcciones; las cuales fueron trasladas a la Secretaría del Consejo Superior de Educación para su corrección mediante correo de fecha 28 de junio del 2019.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Realizados los análisis a cada una de las observaciones recibidas e incorporadas a la propuesta de reglamento aquellas que cumplen con la legislación vigente aplicable al asunto que nos ocupa según se detalla en documento adjunto, esta comisión dictamina de la siguiente manera.

Por tanto

Aprobar el subsane de las observaciones realizadas por la Dirección de Leyes y Decretos del Ministerio de la Presidencia, a la propuesta de reforma integral al Decreto Ejecutivo N° 38.639-MEP, denominado "Reglamento a la ley que regula las instituciones de enseñanza superior parauniversitaria".

ARTÍCULO 4

Presentación de propuesta de reforma curricular del Colegio Artístico Felipe Pérez Pérez, a cargo del Departamento de III ciclo y educación diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular, del Viceministerio Académico.

Señora ministra Giselle Cruz: Le damos la más cordial bienvenida a los señores Rigoberto Corrales, director del Departamento de III Ciclo, Carlos Bermúdez, asesor de Artes Plásticas de III Ciclo, Monserrat Parés, asesora de música de III Ciclo y Karla Thomas del Viceministerio Académico.

Señor Rigoberto Corrales: Muy buenas tardes, como siempre, darles las gracias por la oportunidad de encontrarnos acá en este Consejo. Traemos la presentación de una propuesta de reforma curricular para el Colegio Artístico Felipe Pérez; es importante hacer un recuento de algunas situaciones trascendentales.

Seguidamente se realiza la presentación y posterior los siguientes comentarios:

Señora ministra Giselle Cruz: Vamos a darle las gracias a los compañeros y le damos la palabra a los señores miembros.

Señor Manuel A. Bolaños: Buenas noches señora ministra, compañeras y compañeros, muy interesante la presentación. Yo quisiera, no sin antes saludar a los compañeros que hoy nos hacen el favor de presentarla, hacer algunos recordatorios que espero que sean de importancia para lo que sigue. Uno de ellos es que en el 2003, visité el colegio Colegio Artístico Luis Felipe Pérez Pérez, 400 metros al este de la Panadería Sánchez, y en aquella época toda la actividad era baile y en el marco de la guanacastequidad, de firma del proyecto que la creó como tal y la participación del Felipe Pérez Pérez era en baile. Posteriormente

Auditoría Interna M. E. P.

volví a conocer recientemente en el 2018, una presentación programática de los colegios artísticos y hoy recibimos en suerte una presentación mayor, más trabajada y sobre todo cotejada con estudiantes y padres, que es muy valioso ese instrumento, que nos va llevar a un examen muy particular porque hay un tema no menor. Señora ministra, este Consejo ha estado viendo con mirada crítica lo que ha sucedido en las modalidades artísticas, los colegios ambientalistas, los colegios deportivos o el colegio ambientalista. En ese marco esto trae a colación una discusión muy particular, porque teníamos, colegios deportivos con básquetbol pero sin cancha de basquetbol, pero estuvieron trabajando sin decreto por mucho tiempo, y este Consejo ha impulsado, usted recuerda, doña Giselle, vino y nos presentó ya el decreto y creo que ya se publicó, ya hubo ahí un avance; en ambientalista no hemos avanzado y en artístico con esto se le va a dar trámite y ahí vamos a tener la oportunidad de discutir más a fondo. A mí lo que me preocupa y lo comentábamos entre bastidores antes de la sesión, hay una agenda de política educativa que se está desarrollando desde la curul, y eso me preocupa mucho. Nos están diciendo al MEP, al Consejo Superior de Educación, 'yo diputado hago las leyes y yo diputado creo lo que corresponde en educación'. Eso está pasando con educación dual, Fernando nos comentó en la comisión, hay un proyecto que los invito a que ustedes lo consulten don Rigoberto y compañeros, lo consulten porque está creando los colegios artísticos; a ver en cuanto corresponde, y sabemos que esa agenda política desde la Asamblea muchas veces tiene la suerte de correr primero que lo que acordemos aquí, y ahí ya ese campo de legislación de colegios artísticos, llamados no Luis Felipe Pérez Pérez, sino colegios artísticos, ahí nos vamos a encontrar, con el Castella también. Y más ahora el Castella que está buscando terrenos allá por mi pueblo en Santo Domingo de Heredia y ya están a punto de comprar una gran finca para hacer un proyecto multidimensionado a los problemas infraestructurales que desde hace años tienen. Don Fernando anda ahí una propuesta, que puede ser un elemento importante de conocimiento, porque en un momento dado, con educación dual dijimos Consejo Superior no le hagamos bulla al proyecto de la Asamblea Legislativa, y en este momento Consejo Superior no hagamos bulla sin antes conocer el proyecto de la Asamblea Legislativa y esta propuesta a ver en que la podemos compaginar, madurar, enriquecer, tomar nota, como sea porque es muy importante. A mí me llama la atención de que ante la consulta de educación dual, el procurador que resuelva sobre educación dual que están en la Asamblea Legislativa en este momento dice que es potestad del legislador presentar proyectos sobre lo que quiera y más adelante se contradice, dice que esa es competencia del Consejo Superior de Educación, ¿ante cual se quedó el legislador? ¿Ante ese primer criterio, ante el segundo criterio? siempre es la reserva que tenemos al respecto, pero si la Procuraduría ya tiene versiones de esa magnitud, con esa contradicción, porque no es un encuentro por el

encuentro, es contradicción al fin y al cabo, ya sabemos que al Consejo se le consulta pero nunca se le tomó en cuenta, entonces más problema aun cuando de una manera tan reciente, ustedes vienen con un trabajo de mucho tiempo porque nos consta, porque lo escuché de su primera versión en el 2018, ¿qué pasa hoy en día que con esta propuesta final de ustedes, o final para la discusión del Consejo al unísono, ya se presentó un proyecto de ley sobre la misma materia? Muy importante porque si no, no estaríamos aquí tocando el tema, por una diputada de la región. Podemos creer que la señora diputada sí ha hecho lectura de una visita o de ese ex alumno o es de la región o madre de familia de alguien del Luis Felipe Pérez. Nosotros lo vamos a valorar en la comisión que corresponda, don Leonardo lo va a valorar como coordinador de la Comisión de Planes y Programas, pero desde las otras comisiones queremos aportar en todo esto. No estoy haciendo preguntas es para enriquecer en lo que corresponda, y le reitero, don Rigoberto, que es bueno manejar este proyecto en lo que corresponda.

Señora Gilda Montero: buenas noches, señora ministra; compañeros del Consejo, asesores y asesoras que nos acompañen esta noche. Yo tengo algunos comentarios y probablemente un par de preguntas; el primer comentario es que a mí me parece que si un colegio tiene 23 años de funcionamiento, de acuerdo a la línea de tiempo que tenemos, ahí está en Guanacaste, es del área artística y no tiene ni una marimba que rescata la guanacastequidad, eso realmente me preocupa porque debiera de tener algún especialidad que rescate el folclor de la provincia. Mi persona vive en Heredia, entonces tengo cerca el Colegio Castella y uno tiene un punto de comparación. Siempre se escucha de la reputación que tiene el Castella, de que más bien a veces hay sobrepoblación, que para ingresar a ese colegio es sumamente difícil y hay que hacerlo a edades muy tempranas siendo niños y que la reputación que mantiene el Castella es impresionante a pesar de que ha bajado con la muerte de su fundador. Entonces aquí me surge una pregunta ¿cuánto de la malla curricular de Castella, que es un homólogo al del Luis Felipe, tiene como punto de comparación? ¿Maneja la misma malla curricular? Si se dedican a egresar jóvenes en el área artística, desconozco y no lo he escuchado en ninguna de las dos presentaciones, porque en la sesión número 52 de noviembre del 2018 ese día que ustedes vinieron a presentarnos casualmente la posibilidad de modificar la malla curricular, se nos explicó igual que había que hacer la prueba de aptitud muy similar a lo que hoy nos traen, que el enfoque era socio-re construccionista porque lo que trataba era de impactar a la sociedad, que también habla de un total de 60 lecciones semanales en aquel momento y que se iba a hacer una consulta a algunas organizaciones como la Casa del Artista, la Universidad Nacional, la Universidad de Costa Rica para ver la malla que podría plantearse en un futuro que me imagino es lo que ustedes nos están trayendo en este día. También por la investigación que ustedes hicieron

con la comunidad, con los actores sociales que circundan el colegio, aprecio que algunos están indicando que el nivel de inglés debería ser mejor para darle mayor competitividad a los jóvenes que se egresan de la región, sin embargo cuando escucho el término 'inglés funcional' o 'inglés con propósito' porque así es el nombre que le han dado, ¿qué significa inglés con propósito? porque yo tengo entendido que cuando uno adquiere la herramienta de inglés el propósito es la comunicación y que este me sirva como una herramienta para tener un mejor trabajo, mayor competitividad y que pueda posicionarme mejor en un mercado, pero cuando ponen 'inglés con propósito' o sea no sabía si eso se puede llamar así. Ahora este inglés con propósito está pidiéndose que el perfil del docente sea un C1, una licencia C1 o sea es un muy buen nivel de inglés de un profesor de inglés, más sin embargo ¿cuál va a ser la certificación que se pretende que tendría el estudiante?, el perfil del estudiante en salida si es a ese nivel, al máximo. Si yo contrato un buen profesional es porque yo quiero que el perfil del estudiante sea el mejor. También me llama mucho la atención acá el impacto que esto ha tenido en la comunidad, porque dentro de las investigaciones que ustedes realizan con los actores sociales dicen devolver el colegio a la comunidad, ¿en qué momento fue tomado el colegio y ya no es de la comunidad? ¿En qué momento la autoridad del director regional o la directora regional de Liberia no tiene la potestad de haberse acercado al colegio a hacer una investigación de por qué no da mejores rendimientos? ¿En qué momento se pierde ese nivel de control sobre la institución que está en mi perímetro de trabajo? Eso a mí me parece que es preocupante porque si yo tengo a mi cargo ciertos colegios y desconozco lo que se hace, o no puedo ni siquiera ingresar, entonces ¿cuál es el papel de autoridad que tiene ese director o esa directora regional? Porque yo debo de impactar a la sociedad en educación pública y cada director regional es garante de ese sistema público que llegue a toda la comunidad y en esa garantía yo tengo que abrirme los espacios para tomar la iniciativa que se tenga que tomar. También me llama la atención educación física el nombre que tiene porque yo revisando el programa dice educación física para la salud entonces no sé si es que manejamos otro programa para ese tipo de colegios o es un sistema diferente, porque leyendo el programa acá veo que es educación física, o sea o no agrego de la salud. Si pienso que el sistema educativo tiene que impactar comunidades y tiene que dar herramientas a los jóvenes, nosotros hemos pensado y hemos valorado en este Consejo, hablamos de la necesidad de devolverle a muchas personas que no están en el sistema la posibilidad de regresar al sistema y cuando hablamos de un colegio artístico, estamos pensando en una modalidad para rescatar valores culturales y artísticos de aquellas personas que tienen esa actitud. Pregunta: ¿Liberia será efectivamente un seno de suficientes artistas o será que tal vez nosotros creimos en el pasado que era el lugar propicio para desarrollar este tipo de modalidades? Porque si en este momento tenemos matrícula cero en algunos

grupos entonces algo está pasando. Tal vez no es el lugar idóneo y no porque no quiera que muchos jóvenes liberianos o guanacastecos se formen en este tipo de sistemas educativos sino porque tiene que impactar y si no está impactando, si en 23 años no lo estamos logrando hay que pensar algo diferente.

Señor Leonardo Garnier: Lo primero es que me alegra que finalmente estemos otra vez hablando de esto, porque es como si hubiéramos estado en una reunión hace quince años, y estuviéramos retomando todas esas discusiones. Yo creo que una de las cosas que hace muy difícil esta discusión es que son dos discusiones en una, porque una cosa es discutir un programa para colegios artísticos, que es algo que le tocaría al Consejo Superior de Educación y otra cosa es hablar de un colegio específico. Y aquí estamos haciendo las dos cosas al mismo tiempo y entiendo por qué, porque es igual que con el Castella, son colegios que son al mismo tiempo colegio y política educativa, pero eso siempre nos ha complicado esta discusión porque a veces son cosas muy puntuales que entonces quedan como preguntas en el aire, ya Gilda hacía una que siempre hemos tenido, ¿cuál es la diferencia entre el Felipe Pérez y el Castella? y entonces yo sé las explicaciones, que el otro es desde primaria, todo eso, pero son colegios artísticos, entonces digamos que ahí tenemos un ruido tal vez que nos puede guiar para alguna de las preguntas.

Algo que ustedes mencionaron y que me parece importantísimo, es cuál es el valor agregado por el Colegio Artístico Felipe Pérez. Preocupa mucho cuando uno oye cosas, como decía Gilda, tiene 23 años y no ha tenido un verdadero impacto, que a uno le digan que es que si tienen un año más los estudiantes se van, que me acuerdo de ese argumento no se hace cuantos años, que en realidad a uno le preocupa oír el argumento porque yo nunca he oído a nadie decir que los estudiantes se van de un colegio técnico porque tienen un año más. Los estudiantes quieren ir al colegio técnico más bien hay fila para entrar. El año más nunca ha sido un motivo de expulsión de los colegios técnicos. Entonces no es el año extra el que está expulsando, es que los estudiantes sienten que ese año extra no les aporta nada; entonces nos devuelve a esa discusión, de cuál es el valor agregado para los estudiantes, qué salida tienen ellos en el mercado y en la sociedad. Carlos nos explicaba esta disonancia entre lo que alguna gente les dice que sí hay mercado artístico, y en efecto el vínculo con el turismo sugeriría que hay una serie de opciones, pero los estudiantes no lo sienten, y entonces aquí la vieja preocupación que tenemos con el Felipe Pérez tiene que ver con una demanda artística en Guanacaste y lo que está saliendo de este colegio pareciera que no responde a eso, entonces ahí lo que hay que ver es si con esta propuesta lo logramos. A mí me gusta la dirección en que se mueve la propuesta.

Hay cosas que son casi que remediales, no son directamente artísticas, por ejemplo inglés; no es que los estudiantes de un colegio artístico necesitan inglés, todo el mundo necesita inglés; entonces, así como a ustedes se los dicen estos estudiantes podemos ir a cualquier otro colegio y los estudiantes nos van a decir eso; hemos estado hablando de eso aquí en el Consejo y lo que hemos visto es que no podemos darle el mismo nivel de inglés C1, C2, a todos los colegios, porque, para empezar, no hay tantos profesores con el nivel adecuado de inglés, y ahí lo que ha ido pasando es que algunos colegios se han ido transformando en los bilingües, o se han abierto las secciones bilingües. Entonces se podría decir que esta es una opción de que usando la excusa de los artísticos podemos darles un mayor nivel de inglés, pero habría que aclarar, como preguntaba Gilda, qué es lo que realmente significa inglés en el caso de un colegio artístico. Los artistas siempre necesitan otro idioma, acuérdense cuando Shakira se fue a Estados Unidos, y lo menciono porque es una anécdota bien curiosa: ella quería pasar del mercado latinoamericano al mercado inglés, pasó como dos años que no sacaba ningún disco y en una entrevista que yo le oí, le preguntaron que qué estaba haciendo para aprender inglés y dijo que estaba leyendo las poesías de Whitman y la explicación que dio fue muy bonita: dijo que quería hacer canciones y como las canciones son poesía no me sirve cualquier inglés, yo necesito el inglés que me permite hacer canciones, entonces aquí habría que discutir muy bien cuál es el inglés que necesitan este tipo de muchachos.

Un tema que no lo sentí tanto en la propuesta, yo sé que está implícito en la propuesta, pero me parece que tendríamos que ver cómo explicitarlo, me parece que hay una diferencia con los colegios técnicos, esto se parece más a la idea de los científicos. Es que en las artes la calidad se vuelve en una condición de supervivencia; yo puedo ser un técnico suficientemente bueno y tener empleo. Un artista suficientemente bueno no tiene empleo, o es muy bueno o no funciona en el mercado; entonces el tema calidad se convierte aquí en una cosa crítica, o sea alguien que medio canta no va a ser contratado para cantar en la boda, y ustedes lo decían bien cuando el muchacho dice 'yo quiero entrar a la U a cantar y mi profesor es percusionista', tiene toda la razón, porque cantar no existe nivel intermedio para pasar la prueba de la universidad, o pasa o no pasa; entonces yo sí creo que sería bueno explicitar un poco más cómo hacemos desde el MEP para que un colegio artístico tenga la calidad que el arte exige, porque si no nos va a seguir pasando lo mismo con estos muchachos. Sí me parece que es una cosa crítica, porque no importa el programa, si eso no se logró los muchachos no van a tener mercado; lo planteo porque habría que ver dentro de la estrategia, cómo esto tiene que ver con los profesores, me preocupa mucho que no tengan instrumentos porque yo sospecho que ha habido un montón de compras, es más, yo sé, que ha habido un montón de compras de instrumentos, pero la calidad del cuerpo docente es muy importante, y lo último que tiene mucho que ver con lo que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

decía antes de la calidad, y que por eso era la pregunta que yo les hacía, es que una vez que lo aterrizamos a cuales van a ser los énfasis, me preocupa cuantas horas de qué, por lo mismo que decía antes. En formación técnica unas cuantas horas de práctica pueden ser suficiente pero para dominar la marimba o cualquier instrumento musical requiere una cantidad muy alta y por eso se llaman disciplinas artisticas o sea, no es el talento, entonces yo creo que está bien que el proceso de admisión identifique un poco los talentos pero esos talentos van a necesitar la disciplina posterior. Yo sé que muchas veces decimos que el aprendizaje tiene que ser lúdico y que nada más lúdico que las artes pero vaya pregúntele al pianista cuando va por la hora número 8 si eso todavía es lúdico; igual es en el deporte, ya cuando uno los ve jugando en el partido uno dice que lindo juegan pero las horas diarias de entrenamiento de los últimos quince días nadie las ve. Entonces yo sí creo y digamos es algo que me preocupa, digamos desde que empezamos con lo de ética y estética y después con la política educativa de la nueva ciudadanía hemos incorporado en el MEP un montón de cosas que son muy importantes en la política educativa, la forma de pensar, la forma de sentir, la ciudadanía, y yo creo que está bien agregarle todo eso a la educación, pero a veces me parece que entendimos que eso sustituía la otra cosa y no la sustituye, usted puede ser el pianista más sensible del mundo que si tocó la tecla equivocada lo felicito por la sensibilidad, pero no lo contrato como pianista. Lo mismo nos pasa en campo científico, tiene que estar ahí la preocupación ambiental pero también tiene que dominar los más rigurosos estándares científicos, entonces, y me parece que ustedes van en la dirección correcta cuando decían no nos podemos meter en todas las especialidades, porque no, porque si el profesor es de percusión no podemos ofrecer canto. Por todo eso empezaba diciendo que el problema es que estemos hablando del Felipe Pérez, y de la modalidad al mismo tiempo, porque cuando hablamos esto en educación técnica, y vamos a tener educación técnica, hacemos el marco general y hay un colegio que va a dar mecatrónica, otro que va a dar agricultura, otro que va a comprar drones de agricultura, entonces cada colegio técnico es distinto y eso no nos crea problema pero como aquí solo estamos hablando de uno pareciera que tiene que tener todas las especialidades y no, no va a poder, va a tener tres o cuatro y esas tiene que ser muy buenas, entonces es un poco como ir aterrizando esas inquietudes.

Señor Carlos Torres: Buenas noches señora ministra, compañeros Rigoberto, Monserrat, Carlos y Karla que nos acompañan en esta noche, agradecerles por ese gran interés de mejorar esta institución en la parte artística allá en una zona tan linda como es Guanacaste. Me preocupa mucho porque con tantos años que tiene esta institución de estar trabajando allá y que aún no se pueda sentar verdaderamente las bases de lo que es la parte artística en esa comunidad tan rica en lo artístico, pero yo ahorita me estaba cuestionando algo, hemos visto la

parte o la zona de la provincia de Guanacaste como una zona de mucho folclor, de muchos bailes típicos, de coplas, etc, pero eso será lo que a los estudiantes ahora les llena, o sea los jóvenes de hoy, a nosotros nos llenaba todo eso pero será eso lo que les llena ahora a los estudiantes entonces yo pienso que hay que hacer como una revisión de ello porque veo y me preocupa que se abran seis, siete séptimos, y al final están llegando 24 estudiantes, y eso es de mucha preocupación porque nos indica de que no a todos les interesa la parte artística; son muy pocos entonces y viendo el desorden en la malla curricular y la alteración en la misma que han hecho los directores de han estado en la institución puede ser que haya provocado también saturamiento en la parte académica y los estudiantes también hayan desertado o se hayan trasladado por que es muy cargada la malla curricular , sería otro factor que debemos contemplar para ver si es por eso o el desinterés que tienen los estudiantes ya que la parte artística no les llenaba.

La parte de inglés, es muy importante ahora en todas las instituciones públicas, todo mundo requiere aprender inglés porque para conseguir trabajo prácticamente se está solicitando el dominio de ese segundo idioma, me gustaría y comparto la idea que presentó la compañera en el sentido que también se puede certificar ese estudiante en la parte de inglés, sería una forma de sostenerlo y amarrado también en la institución, de proyectarlo, tener certificación en la parte de inglés de esa institución y con respecto a la prueba de actitud creo que es importante para ir viendo cuáles estudiantes son los que sí tienen el interés por la parte artística pero yo fortalecería esto con una promoción más amplia en las diferentes zonas de Guanacaste donde hay un estudiante en una escuela, pero tal vez muy lejos y qué le gusta la música como se le puede traer, dar una beca, darle albergue o alojamiento para que ese estudiante pueda desarrollarse en ese ámbito que le gusta, porque tal vez los que están ahí en el centro de Guanacaste no les interesa pero hay estudiantes de más lejos que si les puede interesar, al Castella viene gente de muchos lugares del país a estudiar porque eso es lo que les nace, entonces cómo podemos llegar a esos estudiantes en las diferentes zonas de Guanacaste que por su situación económica, distancia, no pueden trasladarse a ese centro educativo y que le ocupamos dar una herramienta para que ellos puedan arriesgarse o de transporte para que esos estudiantes puedan cumplir sus sueños en la parte artística, que creo que si hay la población para tener ese centro educativo abierto y lleno, pero tenemos que buscar los medios para que esas personas puedan llegar a acercarse al centro educativo y poder realizarse en las especialidades que ellos deseen y comparto con el compañero don Leonardo de que no podemos estar abriendo todas las especialidades tenemos que empezar por unas cuantas y ahí como vaya aumentando la población podemos ir abriendo más especialidades artísticas pero sí creo que talento hay de sobre en la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

provincia, pero hay que ir a traerlo y darle opciones a ellos para que puedan llegar a ese centro educativo.

Señor Fernando López: Buenas noches a quienes hoy nos visitan y a los compañeros del Consejo nuevamente; creo que sí se ha avanzado bastante en la discusión y tal vez me quedó la preocupación de si hablamos solo del Felipe Pérez o de la necesidad de más colegios artísticos, como lo menciona la señora diputada Aida M. Montiel. Doña Aida es de Liberia y ella es la que está planteando ante la Asamblea Legislativa la creación de centros de educación artística y un día de estos lo decía yo en este Consejo, sobre cómo es que pareciera ser que siguen existiendo vacíos y bien decía don Manuel es alguien desde una curul el que nos viene a marcar la pauta porque en el proyecto ley que presenta doña Aida le dice al Consejo que es lo tiene que hacer y le dice al Ministerio que tiene que abrir un colegio por provincia, y otro montón de cosas y no sólo eso le dice que el Luis Felipe Pérez tiene que abrir niveles desde preescolar, primer y segundo ciclo, enseñanza general básica y diversificada, otro Castella.

Sencillamente para no hacer muy larga la conversación que creo que ya se abordaron varios como el tema del inglés, el tema de educación física para la salud, que si me preocupa el nombre porque tenemos que aprobar un programa de educación física para la salud porque el de educación física es por un lado pero no dice que es para la salud, por lo menos en nombre, por lo menos no se llama así don Leonardo y a eso es a lo que me refiero y este comentario lo estoy haciendo porque no sé si ustedes saben que también hay un proyecto de ley para crear un colegio sobre ciencias del movimiento humano y entonces hay una contradicción fuerte entre lo que es enseñar educación física y tener instructores en los gimnasios para que hagan otra cosa que no es enseñar educación física entonces aquí es donde empieza a veces el usar estos términos a enredar el asunto.

En algún momento don Rigoberto recordará que dijimos que cuando incluso cuando hablábamos de las secciones artísticas que porque no pensar en ir abriendo esos espacios para las regiones y aquí ya una señora diputada pues éste tiene la posibilidad ahora como decía don Manuel de que pueden legislar sobre todo lo que es educación, de ponernos a nosotros a brincar como ellos quieren que brinquemos, no sé hasta dónde sería bueno que si la propuesta se puede manejar ya no solamente de este colegio Felipe Pérez sino pensar en los colegios artísticos y no sé hasta dónde ver la experiencia de todo lo que ha pasado con el Conservatorio de Castella y el Felipe Pérez porque yo creo que a Guanacaste se le ha dado mucho énfasis con el tema la guanacastequidad y eso es toda una historia, varios ministros han pasado por ahí, don Manuel ahora

hablaba muy bien sobre eso pero vamos a ver no sólo Guanacaste tiene folclor, no solo Guanacaste tiene cultura y entonces de pronto nos quedamos solo en Guanacaste, dice una directora regional que ya falleció que llegó un ministro yo creo que fue don Manuel cuando llegó diciéndole que tenía que aplicar la heredianidad en Heredia yo no sé si es cierto pero tal vez era un poco la idea de que cultura y artistas hay en todas partes y entonces pensar sólo en Felipe Pérez me parece que de alguna manera nos quedamos cortos obviamente hay que atender la situación como decía Carlos que es urgente por resolver, cómo pensamos que es urgente por salvar lo de los colegios deportivos y que por dicha ya se resolvió.

Señora Helvetia Cárdenas: Buenas noches señora ministra, señoras y señores que nos acompañan y distinguidas y distinguidos miembros del Consejo Superior. Primero agradecer la presentación de la propuesta y quisiera plantear algunas observaciones al respecto, igual que lo han expresado algunos de los compañeros del Consejo preocupan algunos señalamientos aquí expuestos en todo los antecedentes que ustedes plantearon respecto de la propuesta sobre todo porque es una opción que aun cuando se consideró necesaria no ha tenido el impacto necesario a la fecha, por ejemplo este dato que ustedes acotaban de que inician cinco o seis sétimos y se gradúan 24 estudiantes en términos de inversión para el país para nada resulta eficaz, tener también profesores en propiedad que no tienen que ofrecer en términos de su disciplina de formación también es una situación de muchísimo análisis, aquí el desafío para estas personas seria la creación de proyectos muy especificos para plantear la necesidad y bueno y ahí inmediatamente cuando don Carlos explicaba acerca de la creación literaria, yo ingrese a ver que se entendía por creación literaria y es amplisimo el espectro entonces habria que tener muy claro que es eso para poder impactar en esa área, también hay algo muy importante y veo con muchísimo optimismo la propuesta que ustedes nos presentan hoy y no dudo que responde en su mayoría a los requerimientos y desafíos planteados por los actores que consultaron en los diferentes grupos focales, sin embargo sigue inquietando un tema que ustedes exponen también y es la gobernanza de ese centro educativo que es un tema totalmente administrativo como lo señalaba don Leonardo pero que no deja de ser determinante en lo que acontece en ese centro educativo por ejemplo algo tan importante como el certificado que no trae el aval del departamento de Control y Gestión de la Calidad , que es la instancia legitimada para ello en el Ministerio de Educación entonces estaríamos hablando en este caso de un certificado de menor rango que es un poco lo que los estudiantes expresan no de esa forma pero que uno puede hacer esa lectura a partir de lo que ustedes exponían, mi pregunta entonces, ¿eso no está normado en el Ministerio de Educación?, tendría que estar normado, me parece muy positivo que se incluyera un proceso de admisión con base en habilidades que fue un señalamientos que ustedes identificaron también,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

al principio como una falla así como la consideración del reglamento de evaluación muy pertinente ese proceso de admisión donde se ubican las habilidades del estudiante, a mí me llamaba mucho la atención en sétimo, octavo y noveno el énfasis que le fueron dando primero era de las cinco, después cuatro, después do, eso es como, el área exploratoria y aunado a esto yo quería retomar porque la Universidad de Costa Rica también está en Liberia y tenemos las etapas básicas de música y esa experiencia es algo muy importante no solo de replicar sino de tomar porque los chicos al unísono están en la etapa básica de música y en los colegios académicos por ejemplo en otras opciones y ya para cerrar en relación a la pregunta que plantea doña Gilda cerca de la expresión del inglés con fines específicos estaba viendo un artículo que se titula justamente así modelo del curso de inglés con fines específicos sobre temas de artes plásticas para estudiantes lo que explica es que se utiliza esta expresión porque lo que se requiere es algo muy específico y da un ejemplo que voy a tomarme la libertad de leerlo dice , " *la práctica pedagógica cotidiana ha demostrado que los programas vigentes de la disciplina idioma inglés para la especialidad historia del arte por ejemplo no se corresponde totalmente con las demandas que imponen el creciente desarrollo científico-técnico y humanístico de ésta esfera del saber, por otra parte en la carrera de Historia del Arte es importante que los estudiantes manejen cabalmente el concepto de interculturalidad al abordar la correlación artística de lo nacional y lo universal en el arte y por supuesto en las obras de artes plásticas de nuestros creadores, precisamente en esa relación intercultural se manifiesta el concepto de identidad, el cual es esencial ya que subyacen el sistema de conocimientos de los estudiantes y permite desarrollar hábitos y habilidades propuestos en el plan de estudios de la carrera*", que es un poco creo yo que se está manejando esta terminología aquí.

Señora ministra Giselle Cruz: Primero darle las gracias a los compañeros que han hecho hoy esta propuesta, como decía Carlos con una dosis de realidad. Creo que hace rato no teníamos una propuesta donde realmente ellos en campo pudieran recoger las necesidades del lugar y sobre todo también la intervención y acompañamiento de la dirección regional, que eso nos podría ayudar un poco con la gobernanza del centro educativo, que le preocupa también a doña Helvetia y a don Leonardo.

Yo creo que es importante también la discusión con la claridad de que es una oferta educativa específica para el Colegio Artístico Felipe Pérez por las características y la coyuntura que ese centro educativo ha tenido en Liberia específicamente y desde el inicio de su creación las particularidades que ha tenido; yo creo que eso es un tema de discusión importante y estamos visualizando una propuesta de reforma curricular específica para el Felipe Pérez

en esa coyuntura y yo creo que toda posibilidad de cambiar, de modificar una malla curricular en ese sentido particular del Felipe Pérez. Lo veo también con esa necesidad de darle el énfasis al inglés. Yo creo que es una buena oportunidad para incluir más lecciones de inglés o diferentes formas para poder atender esa demanda, que bien lo decía don Leonardo, es una demanda en todos los centros educativos; creo que esa parte la podemos ver en esta reforma de la malla curricular. En algún momento también había sugerido, don Rigoberto, y lo vuelvo a plantear acá en el seno del Consejo, es determinar la coordinación con las universidades públicas en Guanacaste específicamente con la UCR y la UNA; para poder establecer esa articulación también entre el plan de estudio, la salida del plan de estudios de la propuesta del Felipe Pérez, por ejemplo, la Universidad Nacional tiene una carrera, no recuerdo en ese momento si es licenciatura, una maestría, que tiene que ver con gestor cultural, entonces ahí podría establecerse una buena articulación con el plan de salida del Felipe Pérez con la Universidad Nacional; luego, revisar el tema de la transversalidad, cómo la vamos a explicitar en el plan de estudios para no dejarlo como un tema que está o no está, porque ya la experiencia en otros años nos ha dicho que transversar un tema puede ser que se diluya a la hora de la implementación propiamente. Creo que es importante el énfasis que ustedes le están dando a dos de las áreas, tanto emprendimiento como gestión cultural, pero visualizarlo en el plan de estudios como parte del proceso de formación de los jóvenes que estarían llevando este plan de estudios.

Señor Rigoberto Corrales: Muchísimas gracias por esa enorme cantidad de observaciones y aportes. Es un tema realmente preocupante, apasionante, que nos tiene retomando lo que planteaba don Leonardo; estamos desde hace aproximadamente ocho, nueve años, por lo menos en lo que yo tengo conciencia y en lo que he tenido participación en este proceso. Es muy interesante y no puedo dejar de mencionar, que recordemos que en las propuestas trabajadas anteriormente habíamos planteado estas propuestas con un enfoque de la elaboración de un plan de estudios de colegio artístico, y retomo y reitero, colegio artístico, porque en estas propuestas anteriores que hemos trabajado estábamos enfocados propiamente en educación secundaria haciendo una diferenciación significativa entre el proceso que se desarrolla en el Conservatorio de Castella de lo que se estaría haciendo, y se hace, en un colegio de educación secundaria como el Colegio Felipe Pérez. En aquel entonces habíamos planteado una propuesta en la cual incluimos un proceso de transición para el propio Colegio Felipe Pérez donde sugerimos que el Colegio Felipe Pérez entrara dentro de ese marco de propuesta curricular y por eso este proyecto de la señora diputada no me resulta nada novedoso. Esa propuesta curricular es posible de poder implementarse en las distintas direcciones regionales del país inclusive contemplamos hay en esa propuesta también la posibilidad de poder trabajar con secciones artísticas, algo similar a lo que estábamos planteando con las propias

secciones deportivas, y recuerda don Fernando que estuvimos comentando, al respecto y que quedaron incluidas dentro del reglamento de colegios deportivos y algo similar también a las secciones bilingües tanto de inglés, español-inglés como las de francés-español entonces son caminos que hemos transitado y son trabajos que hemos llevado adelante.

Específicamente para la situación del Colegio Felipe Pérez, dado los antecedentes, dada la complejidad de la situación propia del colegio, se nos planteaba resolver la situación específica del Colegio Felipe Pérez, no podemos obviar que en este proceso de trabajo llevado adelante entre el año 2015 y 2016 se desarrolló un diagnóstico sobre las escuelas de Liberia e inclusive se contempló más allá de Liberia, porque se trabajó con algunas escuelas en la región de Cañas y algunas en la región de Santa Cruz, con la posibilidad de poder determinar ese potencial artístico al cual ustedes, doña Gilda y don Carlos, hacían referencia. Si realmente tenemos un potencial artístico en la zona, y yo creo que eso es innegable, lo que sí es una realidad es que el modelo de Felipe Pérez como colegio ha sido muy débil, ha sido poco efectivo. La situación de la dirección del centro educativo, como decía don Leonardo, es determinante. Algo que nos deja la experiencia a lo largo de todos estos años, y podemos ver cantidad enorme de ejemplos, es que el papel del director va a determinar en una gran medida el no ver éxito, para no denominarlo fracaso, de un centro educativo y aquí aplica esto para cualquier nivel, no solamente para la secundaria. En concreto la situación del proyecto al cual se hace referencia sobre el tema legislativo yo creo que quizás el ámbito legislativo está aprovechando también las propuestas llevadas adelante en otros momentos históricos por este mismo equipo de trabajo u otras personas.

Doña Emilia presentó en el año 2010 una solicitud de la apertura de primaria y en aquel entonces hicimos un criterio técnico desde Dirección de Desarrollo Curricular y con el aval de las autoridades de momento, se determinó que no era conveniente abrir una primaria si no resolviamos el problema en educación secundaria y ese fue el criterio y ha sido el criterio que ha prevalecido, lo que pasa es que nos ha tomado muchísimo tiempo resolver la problemática de la secundaria en el caso del Felipe Pérez.

Sí preocupa mucho que el colegio tenga esa cantidad de años y tenga este tipo de situación, creo que por eso estamos acá tratando una y otra vez de llevar adelante una propuesta educativa que realmente responda a las necesidades del contexto. Ahora en estos grupos focales que se desarrollaron no es la primera vez que estamos en el colegio; nosotros nos hemos metido dentro del colegio desde hace muchos años, hemos traído a la gente del Felipe Pérez acá, hemos participado en las presentaciones de ellos, como decía don Leonardo y don Manuel, hemos visto muchos bailes folclóricos presentados por el Felipe Pérez, y entonces tenemos

bastante claridad sobre qué es lo que ha pasado ahí en el colegio. El colegio tiene una situación de un arraigo muy fuerte por la parte folclórica y teatro, de ahí en adelante las otras especialidades, como le denominan ellos, son muy débiles, no han graduado a gente en creación literaria, no han graduado gente en artes plásticas, dos estudiantes en diez años, entonces es bien preocupante, bien preocupante, pero nosotros estamos buscando una y otra vez la posibilidad de resolver la situación del colegio, por eso estamos con estas propuestas y hemos venido una y otra vez al Consejo Superior y hemos presentado las opciones.

Ahora quiero retomar y es necesario retomar algunos aspectos muy técnicos de esto y muy específicos: la coordinación con universidades, el mismo Consejo presentó una consulta a universidades y nos hicieron devolución y en la devolución las observaciones se han incorporado a la propuesta educativa; el tema de educación física para la salud, aquí hay una situación muy concreta, y pasó con el Castella, lo tengo muy claro porque yo trabajé también en la propuesta de actualización que hicimos en el año 2009, con don Walter Borbón en el tema del Conservatorio de Castella y al asunto concreto es esto educación física en el ámbito artístico tiene que tomar en cuenta las particularidades de la formación artística, no puede exponerse a una persona que está en danza a los riesgos de una lesión o a un pianista a los riesgos de una lesión por realizar esfuerzos físicos cuando él piano demanda ciertos cuidados a la hora de manejar ese instrumento. Tuvimos mucha consulta con los docentes de danza, con los docentes de instrumento, sobre el tema de la educación física y fue muy enfático la necesidad de que los profesores docentes de educación física desarrollen una lección que debe ser planificada a partir de las áreas de formación artística, por eso no podemos exactamente pensar en que estos muchachos exactamente van a aplicar estrictamente el programa de estudios tal cual está.

En el tema de inglés, doña Helvetia, qué dicha que usted hizo esa observación. Recuerdo en la universidad, cuando llevamos aquel inglés técnico y en los colegios técnicos se lleva inglés de especialidades, ¿por qué?, porque hay una mayor profundización y relación del aprendizaje del idioma vinculado al área de formación específica, entonces eso es un poco lo que se está buscando acá. Si se pretende y es una aspiración que estos chicos, estas chicas, pueden llegar a certificarse porque de hecho tendrán que estar igual que el resto de la población estudiantil aplicando las pruebas de certificación pero con la claridad de que han pasado un proceso de formación con un programa de estudios que está vinculado al área de formación específica.

El tema de la calidad del cuerpo docente, por eso hablamos en la necesidad de contar con un perfil específico, parte de la problemática que ha tenido el caso del Felipe Pérez, es que no se cuenta necesariamente con los mejores docentes

disponibles en el contexto; entonces hemos tenido y tuve la oportunidad de conocer un caso específicamente de un docente de teatro que es un profesional en el ámbito y este docente iba a completar una lecciones a Liberia, porque también trabaja en el Castella. Entonces lógicamente el horario que le adecuaba en el Felipe Pérez era en función del Castella y de las posibilidades de desplazarse allá; eso es parte de la problemática que se vive, también con instrumentos: un profesor de saxo, un profesor de otras áreas, no necesariamente se consigue, por lo tanto es muy atinado, muy pertinente, pensar en que en los énfasis vamos a tener que definir cuáles áreas son viables dependiendo de la disponibilidad del recurso humano, no solamente sino de la disponibilidad del recurso técnico, también en términos de instrumentos, entonces eso lo estamos teniendo muy en cuenta y que dicha que Carlos lo aclaraba anteriormente también a partir de la observación que hacía don Leonardo.

Tenemos muchos desafíos y probablemente la implementación de una nueva propuesta para el colegio Felipe Pérez vaya a significar que también va a haber que tocar el tema recurso humano y parte del recurso humano no pueda permanecer en el lugar.

Yo de mi parte me llevo aquí una enorme cantidad de anotaciones. La coordinación, doña Giselle, con las universidades, nos parece realmente trascendental como lo decía el otro día en este propio Consejo, que hay algunas ofertas educativas que han dado pasos muy importantes en esa línea, el caso de los colegios científicos, caso de colegio humanísticos, bachillerato internacional, que ya también tienen la posibilidad de que parte de sus estudios les sean reconocidos a nivel universitario y creo que en esa vía deportivos y artísticos también tienen que entrar en ese proceso de coordinación, esto para maximizar y además estimular, incentivar la matrícula de la población estudiantil y la permanencia de la población estudiantil en el en el centro educativo, eso es fundamental.

Señor Leonardo Garnier: Partiendo de lo primero que yo decía, esta mezcla de una propuesta de política educativa y un tema del Felipe Pérez, lo que me preocupa es que aprobemos una propuesta educativa con la que en principio me parece que compartimos bastante. Sí habría algunas cositas que no y eso no va a ser suficiente para que el Felipe Pérez funcione bien y entonces sería muy frustrante, porque, yo no sé exactamente cuál sería el formato, pero aquí hay una responsabilidad compartida del Consejo y el ministerio y casi que habría que ver esto como una especie de plan piloto de lo que sería un colegio artístico en donde esta propuesta se va a poner a prueba en el Felipe Pérez, y que entonces, casi que usando unas palabras que le oí ahí a doña Giselle, que el MEP se lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

tome como el plan piloto para esta propuesta educativa entonces todos tengamos más tranquilidad en que los recursos necesarios estén.

Señora ministra Giselle Cruz: Creo que aquí hay un tema de recuperar la dirección regional en el seguimiento, eso es muy, muy importante y tiene que ser un seguimiento puntual, si estamos hablando de un plan piloto podríamos incluir el tema del seguimiento y evaluación del plan piloto, en un tiempo prudencial. Creo que también marcaría una diferencia a la misma institución, y en ese sentido le decía a don Rigoberto, ver esa articulación. Otro elemento a favor creo que es el examen de admisión; eso hace la diferencia en los colegios experimentales bilingües, hay muchachos que quieren entrar pero hacen el esfuerzo y lo logran porque tienen esas habilidades; yo creo que esos elementos podrían ayudar al seguimiento, pero sí habría que asumir, desde la Dirección Curricular, en conjunto con la dirección regional, un plan de seguimiento y eso lo podría tener el plan piloto como seguimiento y evaluación en un tiempo prudencial, de cinco años con un corte de tres años, haga la diferencia.

Damos las gracias a los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Curricular y a doña Karla por la presentación, muchas gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-40-2019

> ***Trasladar la presentación de la propuesta de reforma curricular del Colegio Artístico Felipe Pérez Pérez, a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo estudio y análisis.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No hay correspondencia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

No se presentan asuntos varios

Se levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

Acta Ordinaria No. 40-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de julio de 2019, a las 5.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 43-2019 del 8 de agosto de 2019.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL